

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2506



Fecha de ingreso: 20-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2023

Folio: 2022-2506

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: PERIF. LOMBARDO TOLEDANO # 203 COL. PLOMEROS
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-193
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00 M. Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00 M.; ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-263-012-00021-00-0000
Propietario: EMILIO VAZQUEZ VAZQUEZ
Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 3 COLONIA PLOMEROS

VObO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ESTRUTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

INGRESOS VIGENTE.

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- El anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta deberá renovarse ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 8:40:34

Usuario:

Dirección: null

302c0214761c7f430bb06bdd342834f0b8b7a8121ab861e302143d8791f13c02055d16bcee77f4ba7ed9c15066bd